

	ACTA REUNIÓN Ordinaria, provisional	 Cabildo de Lanzarote
		A-JE-2526-05

JUNTA DE ESCUELA (JE)			
Fecha:	Miércoles, 15/04/26	Hora:	13:30

RESUMEN DE ACUERDOS

N.º	ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA
1.1.	<p>Aprobación, si procede, de actas anteriores: A-JE-2425-05 (ordinaria), A-JE-2425-06, A-JE-2526-01, A-JE-2526-02, A-JE-2526-03 y A-JE-2526-04 (extraordinarias).</p> <p>Se aprueban todas las actas y pasan a ser definitivas.</p>	JE	15/04/26
1.2.	<p>Aprobación, si procede, de actas anteriores: A-JE-2425-05 (ordinaria), A-JE-2425-06, A-JE-2526-01, A-JE-2526-02, A-JE-2526-03 y A-JE-2526-04 (extraordinarias).</p> <p>Se enviarán las actas aprobadas a los miembros de la Junta de Escuela y a la secretaria para su custodia.</p> <p>Los acuerdos de todas las actas aprobadas se enviarán al responsable del sistema de gestión de calidad (SGC) de la EUTL para su publicación en Campus Social y web.</p>	Secretaria de la JE	En 10 días hábiles tras fecha de reunión
2.1.	<p>Revisión del estado de acuerdos.</p> <p>Se trasladará el siguiente acuerdo nuevamente a la responsable (Nereida Cañado) y se informará en la próxima reunión de JE:</p> <p>Acuerdo 2.1. del acta A-JE-2324-05</p> <p>Se realizará la solicitud de incluir un anexo en el Comité de Empresa del Cabildo que permita tener un miembro de la EUTL con voz y sin voto que pueda participar en las distintas reuniones que tenga el Comité de Empresa.</p> <p>Comunicar al personal de la EUTL la respuesta.</p>	Presidenta de la JE	En 10 días hábiles tras fecha de reunión
2.2.	<p>Revisión del estado de acuerdos.</p> <p>Se trasladará el siguiente acuerdo nuevamente a la responsable de la CAT y se informará en la próxima reunión de JE:</p> <p>Ratificación de PAT, curso 2025/26.</p> <p>Se realizará seguimiento de las acciones planteadas en el PAT con el objetivo de</p>	Presidenta de la JE	En 10 días hábiles tras fecha de reunión

 <p>ULPGC EUTL ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DE LANZAROTE</p>	<h2>ACTA REUNIÓN</h2> <p>Ordinaria, provisional</p>	 <p>Cabildo de Lanzarote</p> <hr/> <p>A-JE-2526-05</p>
---	---	---

	conocer si están funcionando, por ejemplo, la figura del profesor tutor de grado. Se informará a la JE de los resultados.		
2.3.	<p>Revisión del estado de acuerdos.</p> <p>La JE aprueba la modificación de la fecha de evaluación de la convocatoria extraordinaria en el calendario académico aprobado el 26/03/26. Lo correcto es 09/07/26 en lugar de 10/07/26.</p>	JE	15/04/26
2.4.	<p>Revisión del estado de acuerdos.</p> <p>Informar del acuerdo 2.3. a la SOA para que haga la modificación correspondiente en donde corresponda (expediente, web, etc.).</p>	Presidenta de la JE	En 10 días hábiles tras fecha de reunión
3.1.	<p>Aprobación de los objetivos específicos de centro, curso 25/26.</p> <p>La JE aprueba los objetivos específicos de centro, curso 2025/26.</p>	JE	15/04/26
3.2.	<p>Aprobación de los objetivos específicos de centro, curso 25/26.</p> <p>Informar del acuerdo 3.1. a la subdirección de calidad para que difunda estos objetivos por los medios correspondientes y se realice el seguimiento anual del cumplimiento de los mismos.</p>	Presidenta de la JE	En 10 días hábiles tras fecha de reunión
4.1.	<p>Aprobación de la modificación del MSGC02 Presentación del centro y documento de Ediciones SGC.</p> <p>La JE aprueba la modificación del MSGC02 y el documento de ediciones tal y como se adjunta.</p>	JE	15/04/26
4.2.	<p>Aprobación de la modificación del MSGC02 Presentación del centro y documento de Ediciones SGC.</p> <p>Informar del acuerdo 4.1. a la responsable de la subdirección de calidad para que proceda a la solicitud de firma de documentos por parte de la directora y la difusión de los mismos en los medios correspondientes.</p>	Presidenta de la JE	En 10 días hábiles tras fecha de reunión
5.1.	<p>Aprobación de los criterios para la elección de miembros de las comisiones.</p> <p>La JE aprueba el documento que se adjunta que tiene por título "PROPUESTA DE CRITERIO PARA ASIGNACIÓN DE PROFESORES A</p>	JE	15/04/26

	<p>COMISIONES” donde se recoge el procedimiento a utilizar para la renovación de las comisiones de nuestro centro. Algunos de los aspectos más destacados de ese documento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un profesor tendrá que pertenecer como mínimo a 2 comisiones y como máximo a 3. • La próxima comisión para renovar será la CAD. • Se pasará nuevamente un cuestionario al PDI para seleccionar comisiones por orden de preferencia. • Los profesores que tengan que pertenecer a una 3ª comisión no serán profesores que tengan cargo o sean coordinadores. 		
5.2.	<p>Aprobación de los criterios para la elección de miembros de las comisiones.</p> <p>Informar del acuerdo 5.1. a los miembros del ED para que se proceda con lo expuesto en ese documento.</p>	<p>Presidenta de la JE</p>	<p>En 10 días hábiles tras fecha de reunión</p>